

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

SÁBADO, 11 DE FEBRERO DE 1984
NÚM. 35

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del ejercicio corriente: 30 ptas.
Ejemplar de ejercicios anteriores: 35 ptas.

GOBIERNO CIVIL DE LEON

CIRCULAR N.º 1 PROPAGANDA AEREA

La Entidad denominada "Servicios Aéreos Españoles, S.A." (SAESA), con domicilio social en Madrid, calle Reina Mercedes, n.º 18, ha solicitado autorización para sobrevolar esta provincia, a fin de efectuar sucesivas campañas publicitarias consistentes en remolque de cartel publicitario, lanzamiento de octavillas, etc.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de diciembre de 1966 (*Boletín Oficial del Estado* de 24 del mismo mes), advirtiendo a los señores Alcaldes de que en el plazo de tres días a contar del siguiente al de la publicación de esta Circular, podrán formular ante este Gobierno Civil las alegaciones que estimen pertinentes en relación con la referida campaña publicitaria, siguiendo el procedimiento correspondiente en el caso de que transcurrido dicho plazo no se formule objeción alguna.

León, 8 febrero 1984.

El Gobernador Civil,
Antonio Hernández Pérez

Excm. Diputación Provincial de León ANUNCIOS

La Diputación Provincial anunciará concurso para la contratación de los trabajos de redacción de Normas Subsidiarias del municipio de POSADA DE VALDEON, con arreglo a las siguientes condiciones:

- Tipo de licitación: 1.000.000 de pesetas.
- Fianza provisional: 20.000 pesetas.
- Plazo de ejecución: 6 meses.
- Los trabajos se iniciarán dentro de

los treinta días siguientes a la adjudicación.

La documentación relativa a este concurso se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Diputación de León donde puede examinarse en horas de oficina.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación durante el plazo de VEINTE DIAS contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial del Estado* de 9 a 14 horas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de terminar el plazo de admisión de plicas.

La documentación a presentar será la prevista en la base 6.ª del pliego de condiciones económico-administrativas.

MODELO DE PROPOSICION

D., mayor de edad, vecino de, con domicilio en, provisto de D.N.I. n.º expedido en, con fecha de 19....., obrando en su propio nombre y derecho (o con poder bastante de, en cuyo nombre y representación comparece) teniendo capacidad legal para contratar y enterado del anuncio inserto en el *Boletín Oficial del Estado* número del día de de 19....., así como de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas del concurso convocado por la Diputación de León para la ejecución de diversos trabajos de planeamiento, se compromete a la realización de:

(Aquí se enumeran los trabajos a realizar y su importe, debiendo consignarse éste en letra, siendo rechazada la que no cumpla este requisito).

Fecha y firma del proponente.

León, 2 de febrero de 1984.—El Presidente, Manuel Cabezas Esteban.

910 Núm. 752.—2.666 ptas.

La Diputación Provincial anunciará concurso para la contratación de los trabajos de redacción de Normas Subsidiarias del municipio de VILLAMANAN, con arreglo a las siguientes condiciones:

- Tipo de licitación: 1.000.000 de pesetas.
- Fianza provisional: 20.000 pesetas.
- Plazo ejecución: 6 meses.

Los trabajos se iniciarán dentro de los treinta días siguientes a la adjudicación.

La documentación relativa a este concurso se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Diputación de León donde puede examinarse en horas de oficina.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación durante el plazo de VEINTE DIAS contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial del Estado* de 9 a 14 horas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de terminar el plazo de admisión de plicas.

La documentación a presentar será la prevista en la base 6.ª del pliego de condiciones económico-administrativas.

MODELO DE PROPOSICION

D., mayor de edad, vecino de, con domicilio en, provisto de D.N.I. n.º expedido en, con fecha de 19....., obrando en su propio nombre y derecho (o con poder bastante de, en cuyo nombre y representación comparece) teniendo capacidad legal para contratar y enterado del anuncio inserto en el *Boletín Oficial del Estado* número del día de de 19....., así como de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas del concurso convocado por la Diputación de León para la ejecución de diversos

trabajos de planeamiento, se compromete a la realización de:

(Aquí se enumeran los trabajos a realizar y su importe, debiendo consignarse éste en letra, siendo rechazada la que no cumpla este requisito).

Fecha y firma del proponente.

León, 2 de febrero de 1984.—El Presidente, Manuel Cabezas Esteban.

911 Núm. 753. — 2.666 ptas.

★ ★

La Diputación Provincial anunciará concurso para la contratación de los trabajos de redacción de Normas Subsidiarias del municipio de TORENO, con arreglo a las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 1.050.000 pesetas.

Fianza provisional: 21.000 pesetas.

Plazo ejecución: 6 meses.

Los trabajos se iniciarán dentro de los treinta días siguientes a la adjudicación.

La documentación relativa a este concurso se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Diputación de León donde puede examinarse en horas de oficina.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación durante el plazo de VEINTE DIAS contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial del Estado* de 9 a 14 horas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de terminar el plazo de admisión de plicas.

La documentación a presentar será la prevista en la base 6.ª del pliego de condiciones económico-administrativas.

MODELO DE PROPOSICION

D., mayor de edad, vecino de, con domicilio en, provisto de D.N.I. n.º, expedido en, con fecha de de 19....., obrando en su propio nombre y derecho (o con poder bastante de, en cuyo nombre y representación comparece) teniendo capacidad legal para contratar y enterado del anuncio inserto en el *Boletín Oficial del Estado* número del día de de 198..., así como de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas del concurso convocado por la Diputación de León para la ejecución de diversos trabajos de planeamiento, se comprometo a la realización de:

(Aquí se enumeran los trabajos a realizar y su importe, debiendo con-

signarse éste en letra, siendo rechazada la que no cumpla este requisito).

Fecha y firma del proponente.

León, 2 de febrero de 1984.—El Presidente, Manuel Cabezas Esteban.

912 Núm. 754. — 2.623 ptas.

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Industria y Energía

Delegación Territorial

LEON

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Exptes. IAT-649 y 650-CL.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de dos centros, de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Valín, S.A.T., con domicilio en Villalón de Campos (Valladolid).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Sahagún de Campos (León) —Finca de Valdelaguna—.

c) Finalidad de la instalación: Atender las necesidades de suministro de energía eléctrica de las instalaciones de la finca Valdelaguna.

d) Características principales: Dos centros de transformación de tipo intemperie con transformadores trifásicos de 100 y 150 KVA., tensiones 6 kV/220-127 V. y 6 kV/380-220 V. respectivamente, instalados en la finca Valdelaguna en el término municipal de Sahagún de Campos (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.500.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial (Sección de Energía), sita en calle Santa Ana, núm. 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 31 de enero de 1984.—El Delegado Territorial, José Luis Calvo de Celis.

805 Núm. 683. — 2.107 ptas.

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Don Fernando Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de

de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y utilizando el procedimiento previsto en el núm. 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo se ha levantado acta de infracción núm. 79/83 a la Empresa Tirso Rodríguez del Palacio, con domicilio en Ctra. Madrid-Coruña, 3, de Ponferrada.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada Tirso Rodríguez del Palacio y para su publicación en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, expido el presente en León a tres de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Fernando Galindo Meño. 824

★ ★

Don Fernando Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y utilizando el procedimiento previsto en el núm. 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo se ha levantado acta de liquidación núm. 352/83 a la Empresa Saturnino Esteban Alonso, con domicilio en c/ La Cañada, núm. 6, de León.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada Saturnino Esteban Alonso y para su publicación en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, expido el presente en León a tres de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Fernando Galindo Meño. 824

Administración Municipal

Ayuntamiento de Castrocalbón

Transcurrido el plazo de exposición al público sin que se presentaran reclamaciones contra el acuerdo de modificación de la Ordenanza fiscal de "Tasa sobre licencias urbanísticas" queda aprobada definitivamente con las siguientes

TARIFAS:

Unidad de obras	Precio unidad
-----------------	---------------

Alineaciones y rasantes:

—Por cada alineación hasta 10 metros ...	m.l.	200
—Por cada metro o fracción que exceda de 10 m. ...	"	20

Obras de nueva planta, ampliación o reforma:

—Construcción edificios de nueva planta, incluso sótanos y terrazas	m/2.	15
---	------	----

Unidad Precio
de obras unidad

—Reconstrucción de edificios en que no sea demolido el total de la fachada	"	10
—Sustitución o consolidación de pisos	"	10
—Realce, consolidación o construcción de paredes de carga o cerramiento de patios interiores	"	10
—Hueco de puerta, portal, balcón, ventana, abierto sobre pared maestra o muros de carga	uno	50
—Puertas de cocheras o carros	una	100
—Construcción de miradores o galerías	m/2.	25
—Construcciones dedicadas exclusivamente a cuadras, establos, tendejones, cobertizos, etcétera	"	5

Derribos, apeos y vaciados:

—Por licencias para obras de demolición total de edificaciones con o sin fachada a la vía pública y de plantas, cubierta o de pisos	m/2.	5
—Por cada metro lineal de fachada que se apee a la vía pública, satisfará al mes o fracción de mes	m.l.	25
—Apeos de columnas, pilares o postes en fachadas exteriores de portales	uno	25

Obras de instalación, ampliación o reforma de industrias:

—Construcción de edificios de nueva planta, ampliación o reforma, destinados a establecimientos públicos, bares, cafés, discotecas, etcétera	m/2.	25
—Construcción de edificios de nueva planta, ampliación o reforma de otras clases de industrias	"	25

Obras menores o de tramitación abreviada:

—Revoco de fachadas con cualquier material, incluida la pintura	m/2.	5
—Aumento de altura en fachadas exteriores	"	10
—Reparación, reformas o sustituciones de aleros y cornisas	m.l.	5
—Aplacado de fachadas	m/2.	25

Unidad Precio
de obras unidad

—Instalación de marquesinas	"	250
—Instalación de toldos	"	100
—Cerramientos definitivos con materiales corrientes y sin decoración	m.l.	10
—Cerramientos definitivos con materiales ricos o artísticamente dispuestos	"	20

Explanaciones y desmontes:

—Por cada licencia concedida para explanaciones y desmontes ...	m/2.	5
---	------	---

Obras de fontanería y alcantarillado:

—Por licencias de instalaciones para aguas residuales que sea necesario apertura de zanjas en la vía pública	m.l.	25
—Por licencias de instalaciones de agua para abastecimiento que sea necesario apertura de zanjas en la vía pública	"	25

Colocación de carteles de propaganda visibles desde la vía pública:

—Por cada licencia de este tipo para carteles que no excedan de un metro lineal	uno	50
—Por cada licencia para carteles que excedan de 1 m.	m.l.	100

Demás actos que señalen los planes de ordenación o normas subsidiarias o provinciales en su defecto:

—Por cada licencia que se conceda	—	100
--	---	-----

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 20 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Castrocalbón, 30 de enero de 1984.
El Alcalde (ilegible).

898 Núm. 716.—6.321 ptas.

Ayuntamiento de Burón

Se hallan confeccionadas y expuestas al público por espacio de quince días y ocho más, la cuenta general del presupuesto, administración del patrimonio y valores auxiliares e independientes del ejercicio de 1983, a fin de que durante dicho plazo puedan ser examinadas en la Secretaría del Ayuntamiento y formularse contra las mismas reclamaciones.

Burón, a 3 de febrero de 1984.—El Alcalde (ilegible).

828 Núm. 685.—602 ptas.

Ayuntamiento de Valencia de Don Juan

Al amparo de lo dispuesto en la Ley 24/1983 de 21 de diciembre, de medidas urgentes de saneamiento y regulación de las Haciendas Locales, el Pleno en sesión de 23-12-83 acordó aumentar en un 5 % el tipo de gravamen de la Contribución Territorial Urbana de este Municipio, con efectos de 1.º de enero de 1984.

Publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia n.º 4, del 5 de enero de 1984, este acuerdo ha estado expuesto al público por espacio de 15 días hábiles, sin reclamaciones, anunciándose la aprobación definitiva por medio del presente.

Valencia de Don Juan, a 2 de febrero de 1984.—El Alcalde (ilegible).

830 Núm. 687.—860 ptas.

Ayuntamiento de Toreno

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el presupuesto municipal único para el ejercicio de 1984, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

En Toreno a treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—El Alcalde (ilegible).

831 Núm. 688.—774 ptas.

Ayuntamiento de Cubillas de Rueda

Se hace saber que por D. Amílcar García Rodríguez, vecino de Grade-fes, se solicita licencia municipal para la apertura en Sahechores, de este municipio, Barrio de La Alegría, de un taller mecánico para reparación de maquinaria agrícola y demás.

Lo que se hace público por término de diez días hábiles a los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, pudiendo, quienes se consideren perjudicados, presentar sus reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento, en el indicado plazo.

Cubillas de Rueda, a 2 de febrero de 1984.—El Alcalde, Ml. Angel Cano Población.

896 Núm. 720.—860 ptas.

**

Se hace saber que este Ayuntamiento proyecta el concierto de un anticipo reintegrable de 1.000.000 de pesetas con la Caja de Crédito Provincial con destino a financiar la primera fase de la obra de reparación

de la Casa Consistorial, cuyo proyecto de contrato que contempla unos gastos de concesión y administración de 152.587 pesetas, siendo el plazo de devolución de 10 anualidades, queda de manifiesto en la Secretaría Municipal por término de 15 días a efectos de reclamaciones.

Cubillas de Rueda, 2 de febrero de 1984.—El Alcalde, Ml. Angel Cano Población.

896

Núm. 721.—774 ptas.

Ayuntamiento de

Boñar

Aprobados por este Ayuntamiento los padrones que gravan las tasas e impuestos municipales para el actual ejercicio de 1984, y que se relacionan a continuación, quedan expuestos al público para oír reclamaciones por el plazo de quince días, durante los cuales pueden interponer los recursos de agravio que procedan contra cualquiera de ellos.

- Vehículos de motor.
- Tránsito de ganados.
- Impuesto tenencia perros.
- Id. anuncios y escaparates.
- Id. vados permanentes.
- Id. ocupación vías públicas.
- Id. alcantarillado.
- Padrones de aguas y basuras en pueblos.

Boñar, 4 de febrero de 1984.—El Alcalde (ilegible).

835

Núm. 692.—946 ptas.

Ayuntamiento de

Corullón

No habiéndose presentado reclamaciones contra el expediente de modificación de créditos 1/83, aprobado por el Pleno el 25.11.83, queda elevado a definitivo.

Resumen

Capítulo 1	19.460
Capítulo 2	1.007.440
Capítulo 4	26
Capítulo 6	5.480.114
	6.507.040

Financiación

Superávit	2.994.756
Modificaciones	771.859
Mayores ingresos	2.740.425
	6.507.040

Igualmente se hace pública la aprobación definitiva de las siguientes Ordenanzas:

- Prestación personal (basada en la costumbre tradicional).
- Abastecimiento de agua potable a domicilio.

Corullón, 30 de enero de 1984.—El Alcalde, Antonio Gordo Ocaña.

829

Núm. 686.—1.247 ptas.

Ayuntamiento de Valverde de la Virgen

La Corporación Municipal en sesión del pasado día veintiséis ha aceptado la propuesta de la Presidencia basada en los artículos 257 y 258 del ROF. y en consecuencia ha tomado el acuerdo de aprobar la redacción a máquina de las actas tanto del Pleno como de la Comisión Permanente y sustitución de los libros correspondientes por papel numerado, seriado y sellado de la Junta de Castilla y León.

Lo que para general conocimiento y en especial por si alguien se considerase afectado, el acuerdo de referencia se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de reclamaciones.

Valverde de la Virgen, 30 de enero de 1984.—El Alcalde, José Yanutolo Suárez.

833

Núm. 690.—1.075 ptas.

Ayuntamiento de Cubillas de los Oteros

Transcurrido el plazo reglamentario sin que se hayan formulado reclamaciones contra el expediente de modificación de créditos n.º 1/83 aprobado por esta Corporación en sesión de 27 de diciembre de 1983, se pone de manifiesto que su resumen por capítulos es el siguiente:

Deducciones

Se nutre con cargo al superávit del presupuesto ordinario del ejercicio de 1982: 1.192.417.

Aumentos

Capítulo 2.º: 25.000.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 16/2, en relación con el 14-2 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Cubillas de los Oteros, 2 de febrero de 1984.—El Alcalde, S. Cascallana.

836

Núm. 693.—946 ptas.

Ayuntamiento de Val de San Lorenzo

Se encuentran expuestas al público por plazo de quince días y ocho más a efectos de oír reclamaciones las cuentas del presupuesto ordinario correspondiente a los ejercicios de 1980 y 1981.

Val de San Lorenzo, a 2 de febrero de 1984.—El Alcalde (ilegible).

834

Núm. 691.—387 ptas.

Ayuntamiento de San Adrián del Valle

Confeccionado el padrón del impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica para el ejercicio de 1984, se halla expuesto

al público durante el plazo de quince días en la oficina de este Ayuntamiento, a efectos de ser examinado y presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes respecto al mismo.

San Adrián del Valle, 4 de febrero de 1984.—El Alcalde, Gumersindo Alonso.

897

Núm. 715.—602 ptas.

Ayuntamiento de Benavides

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón sobre el Impuesto Municipal de Circulación de vehículos de tracción mecánica que ha de servir de base para el cobro de dicho impuesto durante el actual ejercicio de 1984, por espacio de quince días, se halla de manifiesto al público en esta Secretaría, para que pueda ser examinado y contra el mismo, por escrito, puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar.

Benavides, 6 de febrero de 1984.—El Alcalde, Aniceto Melcón Marcos.

**

Desconociéndose el domicilio y paradero del mozo del reemplazo de 1985, Alfredo Jiménez Bermúdez, hijo de Benedicto y de Antonia, se le cita por la presente a los efectos del artículo 75 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, para que comparezca en este Ayuntamiento los días 29 de febrero y 11 de marzo, a las once de la mañana, bajo apercibimiento de ser declarado prófugo.

Benavides, 6 de febrero de 1984.—El Alcalde, Aniceto Melcón Marcos.

894

Núm. 718.—1.290 ptas.

Ayuntamiento de Santiagomillas

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón de beneficencia de familias pobres con derecho al servicio benéfico-sanitario correspondiente al año de 1984, se expone al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

Santiagomillas, a 3 de febrero de 1984.—El Alcalde (ilegible).

895

Núm. 719.—516 ptas.

Ayuntamiento de Villazala

En la Secretaría de las Oficinas Municipales se encuentra expuesto al público durante quince días hábiles el padrón de contribuyentes sujetos al pago del impuesto sobre circulación de vehículos, a los efectos de que quienes estén interesados, puedan formular las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Villazala, a 3 de febrero de 1984.—El Alcalde (ilegible).

918

Núm. 760.—559 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Lorenzo Pérez San Francisco, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 572/81 se tramitan autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, promovidos por Industrias y Almacenes Pablos, S.A., entidad representada por el Procurador Sr. González Varas, contra D. Antonio García Navarro, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Benamaurel (Granada), c/ Nuve, n.º 8, sobre reclamación de 51.702 pesetas de principal, a cuyo pago fue condenado en sentencia, en reclamación de 26.702 pts. resto del principal reclamado, más la de 50.000 pts. calculadas para gastos y costas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos y por el precio de su tasación los inmuebles embargados a dicho ejecutado y que se describen a continuación:

1.º—Pajar situado en la Cuesta del Río, con la superficie de 85 metros cuadrados, que linda: Levante, Antonio García Navarro; Poniente, pajar de Rafael Arredondo; Sur, era de Eleuteria Ros Burgos, y Norte, cerro de su construcción. Inscrita al folio 219, del libro 21 de Benamaurel, finca 1.476, inscripción 5.ª, con carácter ganancial. Valorado en 500.000 pts.

2.º—Paratillo con la cabida de 89 centiáreas, igual a dos cuartillos, en el pago del Nogueral, tierra de riego constante, que linda: Norte, aceque del Noguera; Este y Sur, María Gallardo Vizcaino, y Oeste, resto que se reserva su dueño. Inscrita al folio 71 del libro 29 de Benamaurel, finca 4.458, inscripción 2.ª, con carácter ganancial. Valorado en la suma de pesetas 300.000.

3.º—Cueva pajar y era de pan trillar, en el pago de las Eras de San León, con la cabida de doscientos metros cuadrados, que linda: Levante, resto de la finca matriz que se reserva el vendedor, Antonio García Navarro; Poniente, herederos de Antonio Gavilán; Norte, el cerro, o lomas, y Sur, camino de Baza. Inscrita al folio 46 del libro 44 de Benamaurel, finca 6.744, inscripción 2.ª, con carácter ganancial. Valorado en la suma de 500.000 pts.

Para el remate se han señalado las doce horas del día catorce de marzo próximo, en la sala de audiencia de este Juzgado y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar pre-

viamente en la mesa destinada al efecto el 10 % efectivo de su tasación, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y por último que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León a treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Lorenzo Pérez San Francisco.—El Secretario (ilegible).

856

Núm. 739.—3.698 ptas.

**

Don Lorenzo Pérez San Francisco, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 678/80 se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por Motores, Tractores y Autocamiones, S. A., entidad representada por el Procurador Sr. González Varas, contra D. Francisco Cancillo Pozo, mayor de edad y vecino de Hospital de Orbigo, sobre reclamación de 2.018.240 pesetas de principal y costas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez, término de ocho días los muebles y de veinte los inmuebles, sin suplir previamente la falta de títulos y con rebaja del 25 % de su tasación, los bienes embargados al ejecutado para garantizar las sumas reclamadas y que se relacionan así:

“1.º—Un vehículo marca Sava, matrícula LE-8453-G, valorado en 900.000 pesetas.

2.º—Prado en término de Puente de Orbigo, Ayuntamiento de Hospital de Orbigo, a los sitios del Fornillo o Las Cruces, o La Reguerada o Las Huertas, linda: al O., por donde tiene su entrada, por la carretera de Puente de Orbigo a Sardonedo; S., en línea de 17 metros 65 cm., con el resto de la finca propiedad de Tomás Fuertes Fuertes y Flaminio Vega Rodríguez; al E. y al N., Tomás Fuertes Fuertes y Francisco Vega Rodríguez, de 1.882 metros cuadrados. En la parte Norte-Este de esta parcela existe una nave con ventana en el lindero Este, que dan sobre la finca propiedad de Tomás Fuertes Fuertes y Flaminio Vega Rodríguez, valorada en la suma de pesetas 3.000.000.”

Para el remate se han señalado los doce horas del día catorce de marzo próximo en la sala de audiencia de este Juzgado y se previene a los licitadores que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto, en metálico, el 10 % de su valoración; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo; que

las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y por último que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León a seis de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Lorenzo Pérez San Francisco.—El Secretario (ilegible).

930

Núm. 770.—2.838 ptas.

**

Don Lorenzo Pérez San Francisco, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 583/83 se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, entidad representada por el Procurador Sr. Muñiz Sánchez contra don Celestino-Angel Vidal Casadiello y doña Elisa Suárez Fernández, mayores de edad, vecinos de León, sobre pago de 9.039.263 ptas. de principal y 3.000.000 más para intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos y por el precio en que pericialmente ha sido valorada, la finca embargada a dichos ejecutados y que a continuación se relaciona:

Finca en término de San Cibrián, a Carre León, del Ayuntamiento de Ardón, distrito hipotecario de Valencia de Don Juan, en el camino vecinal que parte de la carretera de León a Benavente en el pueblo de Cembranos, que se identifica como la parcela 644 del polígono 13 del catastro de rústica de Ardón, de una superficie total de mil setecientos noventa y cuatro metros cuadrados según reciente medición. Tiene forma sensiblemente triangular, con vértice truncado hacia el Norte, por donde linda con camino a las bodegas de San Cibrián; al Este o derecha entrando, con bodega de los herederos de Cándido Borraz; frente o Sur, con terreno del antiguo camino de León, que le separa del camino vecinal a Cembranos, y Oeste, izquierda entrando, con camino a las bodegas de San Cibrián. Se halla totalmente cercada y su acceso se efectúa por dos cancelas, que una de ellas permite la entrada de vehículos pesados.

Que sobre la finca agrupada y descrita en el exponiendo anterior los esposos D. Celestino-Angel Vidal Casadiello y D.ª Elisa Suárez Fernández han construido a sus propias expensas, previas las licencias administrativas y sin que adeuden nada por materiales ni mano de obra, las siguientes edificaciones que les pertenecen por derecho de accesión y construcción y cuya registración solicitan:

—Un gallinero adosado al muro del

Oeste, entrando a mano izquierda, de planta rectangular, de nueve metros por dos metros cincuenta centímetros con un pequeño parque delimitado con tela metálica.

—Siguiendo por el lindero del Oeste y en una terraza superior se han construido dos recintos de unos cuarenta metros cuadrados, que sirven para cochera y almacén.

—En una terraza intermedia, siguiendo por el lindero del Oeste, se ha construido una piscina de 12 metros de longitud por 6 de anchura, con una profundidad máxima de 2,40 metros y mínima de 0,80 metros.

—Al fondo de la finca, en el vértice truncado hacia el Norte, existe una construcción tipo "refugio" de una sola planta y 65 metros cuadrados de superficie.

—A la derecha de la finca, entrando, se encuentran las dos bodegas, una de ellas corre a todo lo largo del lindero Este de la finca, de unos cuarenta metros de longitud y la otra de escasa importancia, situada a la izquierda de la anterior, se destina a almacén subterráneo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan al tomo 1.531, libro 76 del Ayuntamiento de Ardón, folio 28, finca 17.968, inscripciones 1.^a y 2.^a.

Se estima para esta finca y sus construcciones en ella levantadas un valor de ocho millones quinientas mil pesetas (8.500.000 ptas.).

Para el remate se han señalado las doce horas del día dieciséis de marzo próximo, en la sala de audiencia de este Juzgado, y se previene a los licitadores que para tomar parte en el mismo deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto el 10 % efectivo de dicha tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor si existieren quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y por último que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León a tres de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Lorenzo Pérez San Francisco.—El Secretario (ilegible).

929 Núm. 769.—5.203 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número tres de León*

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de los de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo bajo el número 207/82 seguidos a instancia de Banco Central, S. A., representado por el Procurador Sr. Muñoz Sánchez, contra D. Rogelio Fernández Herrero,

sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta misma fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de 8 días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el próximo día veintiocho de febrero y hora de las once en la sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

—Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

—Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se sacan a subasta

Un vehículo marca Avia, matrícula LE-4457-H, valorado en 450.000 pesetas.

Dado en León a tres de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Alfonso Lozano Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).

933 Núm. 774.—1.763 ptas.

★ ★

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo bajo el número 9/82 seguidos a instancia de Banco Central, S. A., representado por el Procurador Sr. Muñoz Sánchez, contra Enrique Mancha Martínez y Ana María Borrego Ferrero, sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta misma fecha, he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el próximo día catorce de marzo y hora de las once en la sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

—Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo de subasta.

—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

—Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravá-

menes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes salen a subasta con rebaja del 25 %.

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA

Casa con sótano y piso, sito en Villaquejida, a la carretera de León-Benavente, s/n., de 358 m2. El sótano de 120 m2., planta del restaurante de 166 m2. y piso vivienda de 130 m2. Valorada en la suma de cuatro millones trescientas mil pesetas (4.300.000 pesetas).

Tipo de subasta: 3.225.000 pts.

Dado en León a 3 de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Alfonso Lozano Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).

932 Núm. 772.—2.752 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número uno de Ponferrada*

Don Juan Alvarez de Mon Pérez, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de juicio ejecutivo registrado con el número 317/83-S, a instancia de don Juan Rubio Cámara, mayor de edad, casado, industrial y vecino de León, representado por el Procurador Sr. Rodríguez González, contra don Francisco Arias Rodríguez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Fuentesnuevas, en reclamación de 253.736 pesetas de principal y costas, en el que se ha acordado sacar a subasta, por segunda vez y término de ocho días, el bien mueble que se reseñará con su correspondiente avalúo, habiéndose señalado a tal fin el día uno de marzo y hora de las doce, en la sala de audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos, al diez por ciento del valor total del bien objeto de la subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

Segunda.—Los licitadores podrán reservarse la facultad de ceder a terceros lo adjudicado.

Tercera.—No se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de su avalúo.

Cuarta.—Por tratarse de segunda subasta, saldrá con el 25 por 100 de descuento.

Quinta.—Las cargas anteriores, si las hubiere, quedarán subsistentes, no aplicándose a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

Unico.—Un vehículo tipo furgoneta marca Seat-Trans, matrícula LE-4561-J.

Valorado en cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

Dado en Ponferrada, a treinta de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Juan Alvarez de Mon Pérez.—El Secretario (ilegible).

865 Núm. 728.—2.279 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de La Bañeza

Don Manuel García Prada, Juez de Primera Instancia de La Bañeza y su Partido.

Hace saber: Que en el procedimiento de que se hará mérito, aparece la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen:

"Sentencia.—En La Bañeza a diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Vistos por mí, Manuel García Prada, Juez de Primera Instancia de La Bañeza y su Partido, los presentes autos tramitados en este Juzgado con el número 175 de 1983, ante este Juzgado promovidos por doña María-Luisa Alonso Simón, mayor de edad, casada, empleada y vecina de Cebrones del Río, representada por el Procurador don Francisco Ferreiro Carnero y dirigida por el Abogado don Jesús García Madruga, contra don Antonio Porras Calero, mayor de edad, casado, industrial, domiciliado en Navalморal de la Mata, en situación de rebeldía, y con intervención del Ministerio Fiscal; sobre separación matrimonial...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por D.^a María-Luisa Alonso Simón, contra don Antonio Porras Calero, sobre separación matrimonial, debo declarar y declaro la separación del expresado matrimonio, otorgando exclusivamente a la esposa la patria potestad y cuidado del hijo menor del matrimonio, Ronald Porras Alonso. Sin hacer expresa imposición de las costas del procedimiento.—Ante la rebeldía del demandado don Antonio Porras Calero, notifíquesele esta resolución en la forma dispuesta por los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si la parte demandante no solicita la personal en término de tercero día. Y una vez sea firme la misma, dese cumplimiento a lo dispuesto por la Disposición Adicional novena de la Ley 30/1981 de 7 de julio.—Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado: Manuel G. Prada.—Rubricado.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha que es el de hoy, diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, doy fe.—Firmado: Castro. Rubricado".

Y para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al objeto de

que la resolución inserta sirva de notificación al demandado, se expide el presente en La Bañeza a veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Manuel García Prada.—El Secretario (ilegible).

782 Núm. 677.—3.053 ptas.

Juzgado de Distrito número tres de León Cédula de citación

Por tenerlo así acordado S. S.^a, en juicio de faltas núm. 285/83, seguido por lesiones en agresión, por medio de la presente se cita de comparecencia ante este Juzgado para el próximo día 27 de marzo de 1984, a las 9,45 horas, con el fin de asistir a la vista de juicio verbal en las diligencias del margen, a Pablo Biel García, vecino que fue de La Magdalena y en la actualidad en paradero desconocido, en calidad de denunciado, el cual podrá presentarse con los medios de prueba de que intente valerse, tales como documentos, justificantes, testigos si los tuviere, etc.

Lo cual se participa con apercibimiento de que caso de incomparecencia podrá incurrir en los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

León a 30 de enero de 1984.—El Secretario (ilegible).

742 Núm. 623.—1.032 ptas.

Juzgado de Distrito número dos de Lugo Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor D. José Rafael Pedrosa López, Juez de Distrito núm. 2, por prórroga de los de Lugo, en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio verbal de faltas, seguido bajo el núm. 783/83, sobre orden público; por medio de la presente se cita a Raúl López Alvarez, cuyo último domicilio era en Trobajo del Cerecedo (León), para que a las once y veinte horas del día veintiséis de marzo comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de Avilés (Palacio de Justicia), con el fin de proceder a la celebración del expresado juicio, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse, apercibiéndole de que, caso de no verificarlo sin alegar justa causa que acreditará, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma al arriba indicado, extendiendo la presente en Lugo, a veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).

712 Núm. 616.—1.290 ptas.

Juzgado de Distrito número cuatro de Valencia

Cédula de notificación

El Sr. Juez de Distrito número cuatro de esta capital, en las diligencias que se siguen en este Juzgado bajo el número 2178/83 sobre estafa contra Oscar Rodríguez Rodríguez el cual se encuentra en ignorado paradero, ha dictado la siguiente

"Sentencia.—En la ciudad de Valencia, a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. El señor don José Alberto Marín Morales, Juez de Distrito número cuatro ha visto los precedentes autos de juicio verbal de faltas número 2.178 de 1983, sobre estafa, entre partes, de una y como denunciante Hotel Internacional, y de otra como denunciado Oscar Rodríguez Rodríguez, en que ha sido parte el Ministerio Fiscal, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Oscar Rodríguez Rodríguez, como autor de la falta de estafa, prevista y penada en el art. 587, 3.º, del Código Penal, a la pena de cinco días de arresto menor, y al pago de las costas. Por la vía de responsabilidad civil, indemnice a Rosa Taberner Alcañiz, en la cantidad de dieciséis mil trescientas pesetas. En cuanto a la indemnización de vengará un interés anual del 10 % desde la fecha de la firmeza de esta resolución. Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—J. A. Marín. Firmado y rubricado."

Lo anteriormente relacionado es cierto y concuerda bien y fielmente con el original a que me remito, y para que sirva de cédula de notificación en legal forma a Oscar Rodríguez Rodríguez, el cual se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Valencia a treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º (ilegible).

870 Núm. 726.—2.021 ptas.

Magistratura de Trabajo NUMERO UNO DE LEON

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de las de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 2.417/83, seguidos a instancia de Asepeyo, contra Antonio Puertas Glez. y otros, sobre invalidez por accidente de trabajo, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día seis de marzo próximo a las 12,30 horas de su mañana, en la sala audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Hilar, S. A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Firmado: J. R. Quirós.—C. Pita Garrido.

786

Subasta de LA HORA Leonesa

RESOLUCION del Consejo de Dirección del Organismo Autónomo Medios de Comunicación Social del Estado por la que se anuncia la subasta pública de enajenación del periódico "LA HORA LEONESA", de León.

La Ley 11/1982, de 13 de abril, autorizó al Organismo Autónomo Medios de Comunicación Social del Estado, para enajenar los bienes y derechos que son de su propiedad o le están actualmente adscritos cualquiera que sea su cuantía o naturaleza. El Real Decreto 1357/1983, de 25 de mayo, aprobó el Reglamento para la aplicación de la citada Ley de supresión del Organismo Autónomo Medios de Comunicación Social del Estado. A tenor del apartado 3 del artículo 2.º de la propia Ley y el artículo 2.º de su Reglamento, no se requiere, tratándose de bienes inmuebles, la declaración previa de alineabilidad a que se refiere la Ley del Patrimonio del Estado.

En uso de la mencionada autorización, el Consejo de Dirección del Organismo Autónomo Medios de Comunicación Social del Estado, ha adoptado la Resolución de convocar la subasta para la enajenación del periódico "La Hora Leonesa", de León, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 14 de marzo de 1984, en la Sala de Juntas de la sede del Organismo, sita en el Paseo de la Castellana, n.º 272, Madrid, a las nueve horas.

1.—Mesa: La mesa ante la cual ha de tener lugar la subasta, estará formada por:

Presidente: El Director-Gerente del Organismo Autónomo Medios de Comunicación Social del Estado.

Vocales: El Abogado del Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Cultura.—El Interventor Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado en el Organismo Autónomo y el Director Técnico del Departamento Económico-Administrativo del Organismo Autónomo Medios de Comunicación Social del Estado.

Secretario: El Director Técnico del Departamento de Prensa del Organismo Autónomo Medios de Comunicación Social del Estado.

2.—Características de los bienes que se enajenan: Los bienes están radicados en el partido judicial de León y término municipal de León.

Los bienes que se enajenan incluyen la marca "La Hora Leonesa", inscrita en el Registro de la Propiedad Industrial con el número 789.830.

Y los bienes muebles e inmuebles que se relacionan y detallan en el

inventario que figura con la documentación del expediente.

3.—Podrán concurrir a las subastas, siempre que tengan nacionalidad española:

a) Las personas naturales con capacidad plena para obligarse.

b) Las Sociedades mercantiles y regularmente constituidas a iniciativa de particulares y en cuyo objeto social esté contemplada la gestión de medios de comunicación social.

c) Las demás personas jurídico-privadas constituidas por particulares.

No pueden tomar parte en la subasta los incurso en procedimientos de apremio administrativo, los declarados en suspensión de pagos, mientras lo estuviesen y los quebrados y concursados no rehabilitados.

4.—Serán requisitos necesarios para concurrir:

a) La aceptación de la subrogación laboral prevista en el artículo 3.º de la Ley 11/1982.

b) El depósito previo en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales del 20 por 100 del tipo de subasta. El depósito se formalizará quince días antes de la celebración de la subasta y su justificante deberá presentarse en el acto de licitación. **El depósito podrá constituirse hasta el día 27 de febrero inclusive.**

5.—Derecho de adquisición preferente: Existe un derecho preferente de adquisición a favor de los trabajadores del periódico "La Hora Leonesa" constituidos en sociedad anónima laboral o cooperativa que puede ser ejercido en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio, según determina el artículo 2.º 2 de la Ley 11/1982, de 13 de abril, y artículo 21 y siguientes del Real Decreto 1357/1983 de 25 de mayo.

En el supuesto de que se llegase a ejercitar el derecho de adquisición preferente en tiempo y forma, el Consejo de Dirección del Organismo Autónomo publicará en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia resolución anulando la presente subasta.

6.—Precio tipo de licitación: El precio de licitación es de ciento veintinueve millones doscientos mil (129.200.000) pesetas.

7.—Efectos de la enajenación: La enajenación producirá los efectos laborales previstos en el artículo 3.º de la Ley 11/1982, de 13 de abril y los arrendatarios contemplados en el artículo 4.º de la citada Ley.

8.—Stocks: En el precio de licitación no se incluyen los stocks de tintas, papel y restos de materias primas existentes a la fecha de la adjudicación, que serán objeto de liquidación independiente.

9.—Forma de pago: En el supuesto de ejercicio del derecho de adquisición preferente el pago deberá efectuarse en metálico o en la forma prevista en el punto 2 del artículo 35 del Real Decreto 1357/1983 de 25 de mayo.

De aportarse en dación de pago Títulos o Valores a los que se refieren los apartados c) y d) del punto 2 del citado artículo, se deberán acompañar los correspondientes "vendís" a favor del Organismo Autónomo Medios de Comunicación Social del Estado.

10.—Reclamaciones: Las reclamaciones contra la celebración de las subastas se sustanciarán de acuerdo con lo establecido en los artículos 7 y 8 del Reglamento aprobado por Real Decreto 1357/1983 de 25 de mayo.

El expediente que incluirá el inventario, el pliego de condiciones y los estudios económicos realizados sobre la situación del medio se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Mesa de Contratación del Organismo Autónomo Medios de Comunicación Social del Estado, Paseo de la Castellana, n.º 272, séptima planta, Madrid, y en la Administración del periódico, calle Lucas de Tuy, n.º 7 de León.

Madrid, 2 de febrero de 1984.

El Presidente del Consejo de Dirección,
JAVIER SOLANA MADARIAGA

949

Núm. 782.—7.568 ptas.

Anuncio particular

Comunidad de Regantes

DE DEHESAS

Pongo en conocimiento de los participantes de esta Comunidad, que el plazo establecido para la cobranza de la derrama del ejercicio actual en período voluntario, dará comienzo el día 1 del próximo mes de marzo y finalizará el día 30 del mismo mes, a cuyo efecto estará abierta la oficina recaudatoria en las sucursales de la Caja Rural sitas en Ponferrada, C/. Gómez Núñez, n.º 21, y en Priaranza y Villadepalos, todos los días laborables de nueve a doce horas.

La derrama establecida es la de 50 pesetas por área.

A partir del día 1 de abril, comenzará a cobrarse los recargos establecidos en las Ordenanzas, por mora en el pago.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Dehesas, a 1 de febrero del año 1984. El Presidente del Sindicato, A. Martínez.

924

Núm. 779.—1.075 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1984